



# Boletín Informativo



ESTABILIDAD DE LOS ABOGADOS

COMISIÓN DE CIBERSEGURIDAD Y TECNOLOGÍAS

PROMOCIONES



## JUNTA DIRECTIVA 2017 - 2019

DIONICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Presidente

ALFONSO FRAGUELA GONZÁLEZ  
Primer Vicepresidente

JUAN ANTONIO KUAN GUERRERO  
Segundo Vicepresidente

RODRIGO ARTURO DEL CID NÚÑEZ  
Secretario de Organización

DEIKA NIETO VILLAR  
Secretaria Administración y Finanzas

GIOVANNA ANNET AVENDAÑO  
Secretaria de Actas

YARELIS MILAGROS MARTÍNEZ  
Secretario de Metas y Memoria

HIGINIO FIDEL GÓNDOLA ACOSTA  
Secretario de Coordinación con los Capítulos

MARÍA ISABEL SARAVIA M.  
Secretaria de Defensa a la Profesión

YOCEHIL GONZÁLEZ DÍAZ  
Secretaria de Servicios de Orientación Legal

YAZMINA IVETTE SÁNCHEZ CEDEÑO  
Secretaria de Prensa y Propaganda

HERNANDO ABRAHAM CARRASQUILLA  
Secretario de Relaciones con otras Organizaciones

MARTÍN CAICEDO MARTÍNEZ  
Secretario de Independencia Judicial

JOSÉ "CHELIN" ORTEGA QUIJADA  
Secretario de Deportes y Actividades Culturales

NADIA NOEMÍ FRANCO  
Secretaria de Asuntos Académicos y Educación Continua

### MIEMBRO DE:

- FEDERACIÓN INTERAMERICANA DE ABOGADOS
- UNIÓN IBEROAMERICANA DE COLEGIOS Y AGRUPACIONES DE ABOGADOS
- UNIÓN INTERNATIONALE DES AVOCATS
- FEDERACIÓN CENTROAMERICANA DEL CARIBE DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS

# COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS DE PANAMÁ

## PARA QUE SE RESPETE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY, DEBEN INICIARSE LAS INVESTIGACIONES: CNA.

El Colegio Nacional de Abogados luego de analizar los hechos y evidencias preliminares presentados por una serie de reportajes publicados por el diario la Estrella de Panamá, durante toda la semana pasada; y en donde se hacen públicas importantes revelaciones, considera que **"para que se respete la Constitución y la ley, deben iniciarse inmediatamente las investigaciones respectivas sobre esos hechos"**.

Nuestra Carta Magna es clara en la independencia de los poderes y aunque esta permite que los tres poderes del Estado puedan colaborar de manera armónica entre ellas, existe una línea jurídica que bajo ningún concepto puede y debe ser cruzada, pues podría ocasionar una clara injerencia de un órgano del Estado sobre otro, desnaturalizando la visión que tuvieron nuestros próceres cuando nació la República. De igual forma la constitución señala y protege como principios básicos de la Administración de Justicia, el Debido proceso y el cumplimiento de los procedimientos legales en toda persecución penal, so pena de nulidad de las mismas.

Por lo anterior, lo publicado en las entregas del Diario La Estrella de Panamá, nos deja una profunda preocupación, porque del análisis jurídico de estas acciones contempladas por diferentes actores, reflejarían dos aspectos importantes a resaltar: el primero que un particular tenía poderes iguales o superiores a los que tiene un Procurador General de la Nación o un fiscal, concentrando facultades de injerencia sobre evidencias y futuras pruebas a utilizarse en procesos judiciales. Y esto se agrava si valoramos que ese letrado contratado se enfilaba como uno de los 20 abogados designados por el ejecutivo para ocupar el cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, comprometiendo la imparcialidad debida para este cargo.





# COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS DE PANAMÁ

## JUNTA DIRECTIVA 2017 - 2019

DIONICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Presidente

ALFONSO FRAGUELA GONZÁLEZ  
Primer Vicepresidente

JUAN ANTONIO KUAN GUERRERO  
Segundo Vicepresidente

RODRIGO ARTURO DEL CID NÚÑEZ  
Secretario de Organización

DEIKA NIETO VILLAR  
Secretaria Administración y Finanzas

GIOVANNA ANNET AVENDAÑO  
Secretaria de Actas

YARELIS MILAGROS MARTÍNEZ  
Secretario de Metas y Memoria

HIGINIO FIDEL GÓNDOLA ACOSTA  
Secretario de Coordinación con los Capítulos

MARÍA ISABEL SARAVIA M.  
Secretaria de Defensa a la Profesión

YOCEHIL GONZÁLEZ DÍAZ  
Secretaria de Servicios de Orientación Legal

YAZMINA IVETTE SÁNCHEZ CEDEÑO  
Secretaria de Prensa y Propaganda

HERNANDO ABRAHAM CARRASQUILLA  
Secretario de Relaciones con otras Organizaciones

MARTÍN CAICEDO MARTÍNEZ  
Secretario de Independencia Judicial


JOSÉ "CHELIN" ORTEGA QUIJADA  
Secretario de Deportes y Actividades Culturales

NADIA NOEMÍ FRANCO  
Secretaria de Asuntos Académicos y Educación Continua

De igual forma, planteamos que se requiere una investigación profunda en cuanto a la participación de la hoy Procuradora General de la Nación en la preparación preliminar de investigaciones y procesos de los cuales después conocería como máxima autoridad del Ministerio Público, violentando principios Esenciales contemplados en la Constitución y la Ley. Todo lo anterior sin soslayar que se mencionan actuaciones del CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL que vulneran el debido proceso y las normas legales en materia de investigación penal, por lo que cada uno de estos funcionarios deben explicar a la ciudadanía, sobre la veracidad o no de los señalamientos sobre los hechos denunciados, cuyas evidencias han sido publicadas en el diario de circulación nacional.

El Colegio Nacional de Abogados, considera prudente efectuar este llamado público, frente a semejantes señalamientos, pues la credibilidad de nuestras instituciones y el respeto a nuestro ordenamiento jurídico así lo exige, frente a la crisis que vive nuestra ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Panamá, 8 de octubre de 2018

  
Dionicio Rodríguez  
Presidente

### MIEMBRO DE:

- FEDERACIÓN INTERAMERICANA DE ABOGADOS
- UNION IBEROAMERICANA DE COLEGIOS Y AGRUPACIONES DE ABOGADOS
- UNION INTERNATIONALE DES AVOCATS
- FEDERACIÓN CENTROAMERICANA DEL CARIBE DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS

## El Colegio Nacional de Abogados participó en el Segundo Debate del Proyecto de Ley número 481 que establece la estabilidad laboral, categorías y remuneración para los abogados al Servicio del Estado



(Panamá 10 de Octubre de 2018) Nuestro Primer Vicepresidente, el Licdo. Alfonso Fraguela, asistió a la Asamblea Nacional de Diputados, para participar del segundo debate del Proyecto de Ley número 481. Este proyecto, que ha sido una iniciativa conjunta entre el Colegio Nacional de Abogados y la Academia Panameña de Derecho Administrativo tiene como objetivos, entre otros, establecer los parámetros para elaborar procedimientos de ascensos y promociones en las vacantes que se produzcan, mediante la comprobación de las ejecutorías y aptitudes, atendiendo las funciones que le correspondan llevar a cabo a los abogados, al servicio del Estado.

El Lunes 15 de octubre de 2018, continuará el debate de este proyecto en la Asamblea Nacional de Diputados por lo cual, El Colegio Nacional de Abogados, invita a todos sus agremiados a que se sumen y asistan para apoyar en la discusión de este importante proyecto.



## La Junta Directiva del Colegio Nacional de Abogados realiza visita a la firma Arias, Fábrega & Fábrega



(Panamá 10 de octubre de 2018) En días pasados el Dr. Dionicio Rodríguez, Presidente del Colegio Nacional de Abogados, y algunos integrantes de su Junta Directiva, realizaron una visita de cortesía a la firma Arias, Fábrega & Fábrega, para estrechar lazos gremiales e intercambiar ideas, con motivo de la celebración de los noventa (90) años de fundación del Colegio Nacional de Abogados, el próximo mes de agosto de 2019.

Durante la visita, el Dr. Rodríguez y su comitiva fue recibida por los socios de la firma, el Dr. Eduardo de Alba, el Dr. Roy C. Durling y la Licda. María del C. Zuñiga, quienes extendieron una cordial bienvenida y su apoyo al gremio, en aras del mejoramiento y modernización de nuestra sede, así como la incorporación de los aspectos históricos y nacionales que deben seguir siendo recordados, y estudiados, por nuestras futuras generaciones de profesionales del derecho.

Durante esta visita, acompañaron al Dr. Dionicio Rodríguez, la Licda. Giovanna Avendaño, Secretaria Ejecutiva del Colegio; así como la Licda. Yasmína I. Sánchez, Secretaria de Prensa y Comunicaciones; y el Licdo. Hernando Abraham Carrasquilla, Secretario de Relaciones con otras Organizaciones.

**La Comisión de Ciberseguridad y Nuevas Tecnologías del Colegio Nacional de Abogados participó, en la Asamblea Nacional de Diputados, de la discusión del Proyecto de Ley número 463 de Protección de Datos de Carácter Personal.**



- *(Panamá 8 de Octubre de 2018) La Comisión de Ciberseguridad y Nuevas Tecnologías del Colegio Nacional de Abogados participó, en días pasados, en la discusión del Proyecto de Ley número 463 que busca salvaguardar, y garantizar, el derecho fundamental de la protección de datos de carácter personal de los ciudadanos, estableciendo regulaciones para su tratamiento, con normas que será de orden público, y de observancia general en toda la República de Panamá.*



## Ligas del Colegio Nacional de Abogados



*El Colegio Nacional de Abogado continúa realizando los juegos de las Ligas de Fútbol Femeninas y Masculinas, a nivel Provincial.*

*Los juegos se estarán realizando todos los jueves, a partir de las 6:30 pm en la cancha de Albrook. Invitamos a todos nuestros agremiados a que asistan, y apoyen su liga favorita.*



# Próximos Eventos

**COLEGIO NACIONAL DE  
ABOGADOS**

---

## **LO QUE DEBE SABER, SOBRE EL IMPUESTO DE INMUEBLE EN PANAMA, NUEVA LEY 66 DE 2017**



**NUEVA FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2018**

**HORA: 5:30 PM A 9:00 PM**

**SALON: EDUARDO MORGAN**

**COSTO: B/. 100.00**

---

**Expositores: LICDO. CARLOS URBINA  
LICDO. ADOLFO CAMPOS  
SE ENTREGARAN CERTIFICADOS DE  
PARTICIPACIÓN Y MATERIAL DE  
ESTUDIO**



# ¡Se Agotan!

OBRA DEL DOCTOR DULIO ARROYO CAMACHO  
**"CONTRATOS CIVILES", TOMOS I- II**  
 EDICIÓN CONMEMORATIVA  
 DEL CENTENARIO DE LA APROBACIÓN  
 DEL CÓDIGO CIVIL DE 1917  
 COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS DE PANAMA



**ADQUIERELA EN 2 PRESENTACIONES:**

1. ESTUCHE DE LUJO B/. 160.00
2. TAPA DURA B/. 80.00



NO SE QUEDE SIN EL SUYO...SE ESTAN AGOTANDO!!  
 ESTAMOS ATENTOS A SU PEDIDO A LOS TELÉFONOS  
 225-6371 Y 225-7466

# MANTÉNGASE COMO MIEMBRO ACTIVO DEL CNA

---

*El Colegio Nacional de Abogados Panamá ofrece a los agremiados diferentes opciones para el pago de las cuotas: efectivo, cheque, tarjetas de crédito Visa/ Master Card /Clave. De igual manera, puede realizar su pago directamente en las cuentas que mantiene el CNA en el Banco Nacional: 010000003629 / Banistmo 0101224203 y enviarnos por co-rreo electrónico el comprobante de depósito. Ello facilita el pago y estar al día con nues-tro Colegio.*

*Su decidido apoyo y el aporte oportuno del pago de su cuota contribuirán al fortalecimiento y engrandecimiento de nuestra Asociación gremial y le permitirá participar de los descuentos y beneficios correspondientes.*

**Nota:** *A partir de la fecha nuestros boletines informativos estarán numerados para llevar un mejor orden y permitir la búsqueda más rápida de los contenidos.*

## WIFI GRATUITO

---

*Los agremiados pueden disfrutar del acceso a internet gratuito vía WIFI, en la sede principal del Colegio*

### SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES



@PanamaCNA



Panama CNA



@PANAMACNA



PANAMA CNA



Panama CNA

[WWW.PANAMACNA.COM](http://WWW.PANAMACNA.COM)

**Teléfonos:** Tel. 225-6371 / 225-7466

**Correos:** [cnapma@cwpanama.net](mailto:cnapma@cwpanama.net) / [info@cna-panama.com](mailto:info@cna-panama.com)





[www.panamacna.com](http://www.panamacna.com)

